



NOTIFICACIÓN INICIO
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 156/2017
EXP.:12C4.1/SI/045/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 07 de AGOSTO del año 2017, en sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 07 de AGOSTO del año 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.


Los sujetos obligados en competencia a los que se requieren la información:

- I. L.D.U.A. ROBERTO GARRIDO PÉREZ
DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL
- II. C.P EDUARDO SANCHEZ RIVERA
TESORERIA MUNICIPAL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 07 DE AGOSTO DE 2017
ATENTAMENTE




LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



EXP.: 12C4.1/SI/045/2017
OFICIO: 12C/12C4.1/0155/2017
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

C.P EDUARDO SANCHEZ RIVERA
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/045/2017 con fecha de inicio de 07 de AGOSTO del año 2017, con recepción en el SITIO WEB de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

"Respecto a los parquímetros virtuales: cuanto han percibido mensualmente desde el 2012 hasta el 2017,..."

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 07 DE AGOSTO DE 2017
ATENTAMENTE



LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

10/12

10/12

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Mar., Ago. 8, 2017, 11:35 AM
Asunto:	NOTIFICACION INICIO
Adjuntos:	NOTIFICACION INICIO SI-045.pdf

EXP:12041/18/045-2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al juicio impugnativo y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción 1, 3, 5 & 9 y 11 fracción IV, VII, 12, 13, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos artículos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. RODRIGO SANDOVAL ALMATAN, en razón de escrito y anexos que fecha de recepción 07 de AGOSTO del año 2017, en su web de la Coordinación Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por conocimiento de parte del solicitante para el otorgamiento de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y se procedió en materia de Solución de Información, en consecuencia desahó formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de Información Pública de Oficio el día 07 de AGOSTO del año 2017, así mismo, se le notifica a las instancias que se tiene a bien por instruido dicho Procedimiento Administrativo, de conformidad por disposiciones legales establece como plazo de veinte (20) días hábiles para que el Estado obligado en Conformidad provea respuesta o lo contrario.

Los datos obligados en cumplimiento a los que se requiere la información.

EL LIC. C. ROBERTO GARRIBAY PÉREZ

DIRECCIÓN DE LICENCIAS VEHICULARES Y TRANSITO MUNICIPAL



EXP.: 12C4.1/SI/045/2017
OFICIO: 12C/12C4.1/0155/2017
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

L.D.U.A. ROBERTO GARRIDO PÉREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de **Solicitud de Información** instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/045/2017 con fecha de inicio de 07 de AGOSTO del año 2017, con recepción en el SITIO WEB de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

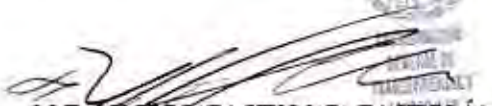
DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

"Respecto a los parquímetros virtuales: ... desde que fecha se implementó el programa, quienes lo implementaron, cuanto tiempo tardó en implementarse, que obstáculos y retos se encontraron en su implementación y su mantenimiento."

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA, A 07 DE AGOSTO DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ELISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

RECIBIDO

VIALIDAD MUNICIPAL

08 Ago 2017
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
15:05 hrs.
Lic. Ericka



EXP.: 12C4.1/SI/045/2017
OFICIO: 12C/12C4.1/164/2017
ASUNTO: 1ER REQUERIMIENTO
DE CONTESTACIÓN

L.D.U.A. ROBERTO GARRIDO PÉREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
P R E S E N T E

Sírva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención al oficio Número 12C/12C4.1/155/2017 con fecha de 08 de Junio del presente año, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información por parte del C. [REDACTED] con el Número de Expediente 12C4.1/SI/045/2017 con fecha de inicio de 07 de Agosto de 2017. Toda vez que el presente proceso de solicitud de información se encuentra en proximidad de término jurídico.


Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante, a la brevedad posible.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

"Respecto a los parquímetros virtuales: ... desde que fecha se implementó el programa, quienes lo implementaron, cuanto tiempo tardo en implementarse, que obstáculos y retos se encontraron en su implementación y su mantenimiento."

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 23 DE AGOSTO DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.
2014-2018

RECIBIDO

VIALIDAD MUNICIPAL

23 Ago 2017
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/167/2017
EXP.: 12C4.1/SI/045 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la **INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED]** en razón del escrito y anexos con fecha de inicio el 07 de AGOSTO de 2017, en la sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjuntan las respuestas emitidas por parte de los sujetos obligados en competencia:

- I. OFICIO No.: SB/470/TM72017: Especifica contestaciones correspondientes a la Tesorería Municipal, recibido con fecha de 10/08/2017


Nota. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado

- II. OFICIO No.: 3S.4.1/100/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Dirección de Seguridad Vial y Transito Municipal, recibido con fecha de 23/08/2017

Nota. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 25 DE AGOSTO DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



TESORERÍA MUNICIPAL

ASUNTO: RESPUESTA

OFICIO: SB/470/TM/2017.

ZACATLÁN, PUEBLA A 10 DE AGOSTO DEL 2017.

C. [REDACTED]
PRESENTE:

EN AT'N: LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN,
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

A través del presente me dirijo a su atenta y distinguida persona para desearle éxito en sus funciones, en seguimiento al Exp. 12C4.2/MPC/045/2017, Oficio: 12C/12C4.2/0155/2017, de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito dar contestación en lo que compete a esta Tesorería Municipal de los Ingresos *por la operación del parquimovil* conforme a lo siguiente:

En lo que corresponde a esta Tesorería Municipal informo que los *ingresos anuales por la operación del parquimovil virtual*, de conformidad con el Sistema de Facturación de la presente Administración Municipal 2014-2018 son:

2014	2015	2016	2017 a la Fecha
\$ 21,003.00	\$ 178,650.00	\$ 196,697.00	\$ 93,428.16

Sobre el particular quedo a sus distinguidas ordenes, enviándole un efusivo saludo.



ATENTAMENTE

 TESORERÍA
 EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA
 TESORERO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

10 AGO 2017

HORA: 11:35

RECIBIDO

cc.c.c archivo.



OFICIO No. 3S.4.1/100/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Zacatlán, Pue; a 23 de Agosto del 2017.

C. 
PRESENTE

El que suscribe L.D.U.A Roberto Garrido Perez, Director de Seguridad Vial y Tránsito Municipal, por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en todas las actividades que a diario emprende. Al mismo tiempo en contestación a su oficio No. 12C/12C4.1/0155/2017 se informa lo siguiente:

"Respecto a los Parquímetros Virtuales...Desde que fecha de implementó el programa"

El Sistema Parkimovil, fue implementado dentro del Municipio de Zacatlán, Puebla en la Administración Municipal 2011-2014, y el actual Gobierno Municipal le dio continuidad, reactivando dicho programa el 03 de Octubre de 2014, mismo que se encuentra funcionando hasta la actualidad.

"Quienes lo implementaron"

Lo implemento el H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, a través de la Dirección de Seguridad Vial y Tránsito Municipal, y la Empresa denominada Cargo Móvil S.A. de C.V. quien administra toda la Plataforma de Parkimovil, que es el Sistema de Registro de Estacionamiento más moderno y eficiente del mundo, el cual consiste en un sistema virtual de registro, cobro y control de estacionamiento en la vía pública mediante telefonía móvil, o a través de comercios autorizados, que le ofrece control en tiempo real totalmente informatizado.

"Cuanto tiempo tardaron en implementarse"


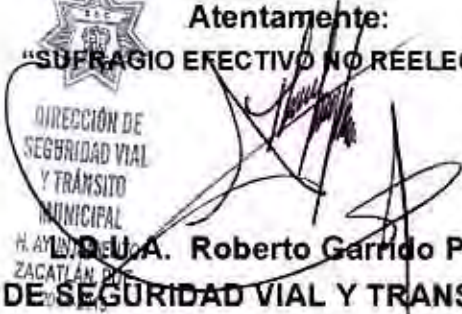
Aproximadamente un mes, tiempo en el cual se llevó a cabo la marcación de los cajones, la colocación de placas para identificar el número de cajón, la colocación de señalética y la difusión del sistema a través de trípticos, redes sociales, página oficial del Ayuntamiento y medios de comunicación.

"Que obstáculos y retos se encontraron en su implementación"

El principal reto ha sido la aceptación de la ciudadanía, ya que este sistema sustituye el tradicional parquímetro físico, ya que no existe la posibilidad del robo, el vandalismo, los altos costos de inversión inicial, mantenimiento y operación, de igual manera no altera la imagen urbana de las calles, lo que ha ocasionado confusiones en la población. De igual forma que en ocasiones las dos formas de pago inicial, no eran suficientes por lo cual la empresa ha ido innovando en la tecnología, donde en la actualidad también se cuenta con

una aplicación que ha permitido que el usuario realice su pago de forma fácil y sencilla.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo quedando de usted.


Atentamente:
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD VIAL
Y TRÁNSITO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUEBLA
L. D. U. A. Roberto Garrido Perez
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

23 Agosto 2017

HORA: 11:50 hrs.

RECIBIDO

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Vie., Ago. 25, 2017, 02:37 PM
Asunto:	notificacion de entrega
Adjuntos:	OFICIO DE NOTIFICACION DE Entrega SI-045.pdf, Oficio de respuesta del Direccion de Seguridad Vial y Transito SI-045.pdf, Oficio de respuesta Tesoreria SI-045.pdf

NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/167/2017

EXP: 12C4.1/SI/045 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. RODRIGO SANDOVAL ALMAZAN en razón del escrito y anexos con fecha de inicio el 07 de AGOSTO de 2017, en la sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjuntan las respuestas emitidas por parte de los sujetos obligados en competencia:

I. OFICIO No.: SB/470/TM72017: Especifica contestaciones correspondientes a la Tesorería Municipal, recibido con fecha de 10/08/2017

Nota. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado

II. OFICIO No.: 3S.4.1/100/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Dirección de Seguridad Vial y Transito Municipal, recibido con fecha de 23/08/2017

Nota. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 23 DE AGOSTO DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.